Moción de Orden del Día N° 1787

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

MOCIÓN DE SALUDO

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Chalaco se crea como distrito el 21 de junio del año 1825, por Decreto Supremo dictaminado por el Libertador Simón Bolívar que la autografió en honor al pretérito histórico de Chalaco, perteneciendo por muchos años a la provincia de Ayabaca;

Que, el distrito de Chalaco fue segregado de la Provincia de Ayabaca elevándosele a la categoría de Villa por Ley N° 9665 del 19 de enero de 1942, y pasa a formar parte de la Provincia de Morropón, con su capital Chulucanas creada en 1936 mediante Ley N.º 8174 del Congreso de la República durante el gobierno del presidente Benavides;

Que, Durante la guerra con Chile, esta parte de la patria se cubrió de gloria, por actos heroicos de resistencia a la ocupación, desarrollados por hermanos pobladores de nuestra serranía. Entre el 20 y 23 de noviembre de 1881, las tropas enemigas entraron por Olmos y tomaron Morropón; desde allí salieron dos columnas para ocupar Chalaco y Santo Domingo;

Que, los pobladores de Chalaco enterados se organizaron liderados por el líder comunero **Vicente García Córdova**, para rechazar al invasor en el lugar denominado "El Altillo", entre Santiago y Pambarumbe, hoy conocido también como **"La Quebrada de la Guerra",** quienes, con ondas y piedras gigantes

soltadas de las faldas de los cerros, los Chalacos vencieron al ejército enemigo, de ahí la frase: **"EL CHILENO ATREVIDO A CHALACO QUIZO ENTRAR, PERO NO ESTABA ESCRITO EN SU LIBRO LO QUE LE IBA A PASAR";**

Que, es importante reconocer la alegría y patriotismo de su gente que según la historia provocaron la huida de los chilenos en la famosa Quebrada de la Guerra, concluyendo que Chalaco, es un pueblo que se caracteriza por su hospitalidad y emprendedores que a base de coraje, dignidad y esfuerzo han sabido forjar un distrito pujante sabiendo convertir las dificultades en logros constantes tal y como lo registra la historia del distrito;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Chalaco, hermoso paraje de nuestra serranía piurana, al conmemorarse, el día 21 de junio del 2025, su 200° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Lic. Manuel Orlando Saavedra López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chalaco, provincia de Morropón; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores ediles y a toda la población, deseándoles bienestar y prosperidad.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2025 07:33:55-0500

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú mciccia@congreso.gob.pe